



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”



ACTA APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 1-2024-DSP I -1- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES GALONES DE DIESEL B5 Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA GALONES DE GASOHOL REGULAR, COMBUSTIBLE PARA ACTIVIDADES DE NEBULIZACIÓN ESPACIAL POR INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE EN EL ÁMBITO DE SUB REGIÓN DE SALUD PIURA – SECHURA.

En la ciudad de Piura, siendo las 11:30 horas del día 12 de marzo del 2024, en el local de la Unidad Funcional de Logística - Dirección Regional de Salud Piura, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, ver admisibilidad, periodo de lances y otorgamiento de la buena pro de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 1-2024-DSP I -1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES GALONES DE DIESEL B5 Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA GALONES DE GASOHOL REGULAR, COMBUSTIBLE PARA ACTIVIDADES DE NEBULIZACIÓN ESPACIAL POR INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE EN EL ÁMBITO DE SUB REGIÓN DE SALUD PIURA – SECHURA, por lo que en aplicación del Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente procedimiento de selección será conducido por la responsable de la Unidad Funcional de Logística – Órgano Encargado de la Contrataciones, siendo representado por la siguiente miembro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	KELLY NONOY AGURTO COLINA	Responsable del OEC

El Acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

- La responsable del OEC, inicia el acto indicando que, en la fecha señalada en el cronograma de las Bases Administrativas, se han registrado como participantes **vía electrónica** los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10030867667	CORDOVA JULCA NIDER	2024-03-11 17:40:18.0	Válido
2	20138563201	LA ENSENADA S.R.L.	2024-03-06 07:38:02.0	Válido
3	20347237028	ESTACION BOLOGNESI S.R.LTDA	2024-03-06 14:08:44.0	Válido
4	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-11 09:55:28.0	Válido
5	20601006511	ESTACIÓN DE SERVICIOS NARIHUALA S.A.C.	2024-03-08 16:57:13.0	Válido
6	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-07 17:47:30.0	Válido
7	20611112646	PEYSA II S.A.C.	2024-03-05 15:38:35.0	Válido

- Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar el reporte de las Propuestas Presentadas en el procedimiento de selección, siendo los postores que han presentado su oferta los siguientes:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Ítems a Participar
1	20525752900	"PEYSA" E.I.R.L.	08/03/2024	ÍTEM 1 Y 2
2	20347237028	ESTACION BOLOGNESI S.R.LTDA	07/03/2024	ÍTEM 1 Y 2
3	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2024	ÍTEM 1 Y 2
4	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/03/2024	ÍTEM 1 Y 2
5	10030867667	CORDOVA JULCA NIDER	11/03/2024	ÍTEM 1 Y 2

- Una vez finalizado el periodo de Lances (12.MAR.2024), el sistema generó el reporte con los resultados del ciclo de periodo de lances recibidos estableciendo el orden de prelación de los postores y permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores, según se detalla:

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-SALUD			
No Item			
1			
Descripción del Item			
DIESEL B5 S-50			
Moneda			
Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	250000
2	10030867667	CORDOVA JULCA NIDER	253513.9
3	20611112646	PEYSA II S.A.C.	255000
4	20347237028	ESTACION BOLOGNESI S.R.LTDA	256002.38
5	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	276065



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”



Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-SALUD	
No Item		2	
Descripción del Item		GASOHOL REGULAR	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	138800
2	20347237028	ESTACION BOLOGNESI S.R.LTDA	143563.5
3	10030867667	CORDOVA JULCA NIDER	146400
4	20611112646	PEYSA II S.A.C.	148230
5	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	156922

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4. De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, a efectos de otorgar la buena pro“(…) el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases”.

De la verificación efectuada a las cinco propuestas presentadas según orden de prelación para ambos ítems, se obtuvieron los siguientes resultados:

	POSTOR 1	POSTOR 2
Documentos de Presentación Obligatoria	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ESTACION BOLOGNESI S.R.LTDA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección...”

5. Acto seguido de acuerdo al orden de prelación del reporte del ciclo del período de lances y al cumplimiento de la documentación obligatoria presentada (10 de noviembre del 2023), el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a OTORGAR LA BUENA PRO de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	DIESEL B5- S-50	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 250,000.00
2	GASOHOL REGULAR	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO	S/ 138,200.00



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”



	MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
--	---	--

Siendo las 12:55 horas del día 12 de marzo del 2024, se procede a finalizar el acta correspondiente, la misma que será publicada a través del SEACE, siendo suscrita por el Órgano Encargado de las Contrataciones, acordando que una vez consentida la buena pro el expediente de contratación queda a custodia del OEC, para los demás actos administrativos.

AGENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
REGIONAL FUNCIONAL DE LOGÍSTICA
Agurto
CPC. Kelly Norely Agurto Colina
MAT. N° 2632

